

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,360
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de concurso para la concesión de servicios regulares de transportes inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 144, correspondiente al 23 de mayo de 1956, página 1941 de su Anexo único, figuraba, por error de imprenta, el peticionario del grupo 2 (Sabadell—Cruz Alta—a Santa Maria de Barabà) con el nombre de don Miguel Martín Adell, debiendo entenderse con el de don Miguel Martí Adell, que es como debió aparecer publicado.

JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

EDICTO

Don Luis Orcasitas Llorente, Teniente Coronel Auditor de la Armada, designado Delegado de la Administración por el excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina para incoación de los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que han de construirse las estaciones radiotelegráficas de la Armada en Madrid (Chamartín de la Rosa-Hortaleza).

Certifico: Que a partir de las diez horas del día 15 de junio del corriente año se procederá sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según constancia existente en el Catastro Rústico de la provincia de Madrid, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, personándose luego, a partir de las diez horas del día 16 siguiente, en el Ministerio de Marina, provistos de los documentos que acrediten su propiedad o derechos y último recibo de contribución, en la inteligencia de que si no lo hicieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Expediente número 1. Fincas polígono 12. Parcela número 407. Interesada, doña Antonia Alvarez Herrán.

Expediente número 2. Fincas polígono 12. Parcela número 408. Interesado, don Tomás Perlado Herranz.

Expediente número 3. Fincas polígono 12. Parcela número 409. Interesado, don Isidoro Murga Catalá.

Expediente número 4. Fincas polígono 12. Parcela número 604. Interesada, doña Antonia Alvarez Herrán.

Expediente número 5. Fincas polígono 12. Parcela número 605. Interesada, doña Juana Alvarez Herrán.

Expediente número 6. Fincas polígono 12. Parcela número 606. Interesado, don Angel Alvarez Herrán.

Todos ellos del paraje denominado «Torrecilla».

Expediente número 7. Fincas polígono 6. Parcela número 31. Interesados, Reverendos Padres Paules (paraje denominado «Valdevivar»).

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Delegado de la Administración, Luis Orcasitas. 2.799—O.

DEPARTAMENTOS MARITIMOS

CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta económica

Rectificación

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio número 1.776—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de mayo de 1956, página 1767 de su Anexo único, correspondiente a este Parque de Automovilismo, se rectifica en el sentido de que el acto de licitación tendrá lugar el día cinco (5) de junio próximo y no el día 15 como se consignaba.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de efectos correspondientes al Servicio de Hospitales y Plan de Labores de 1956.

Serán objeto de adquisición los efectos siguientes:

Generales, Jefes y Oficiales

- 1.º 1.000 unidades de botellas para agua, al precio límite de 15,60 pesetas unidad (quince pesetas con sesenta céntimos).
- 2.º 1.000 unidades de botellas para vino, al precio límite de 13,20 pesetas (trece pesetas con veinte céntimos) unidad.
- 3.º 3.000 unidades de platos llanos, al precio límite de 18,00 pesetas (dieciocho pesetas) unidad.
- 4.º 3.000 unidades de platos hondos, al precio límite de 18,00 pesetas (dieciocho pesetas) unidad.
- 5.º 3.000 unidades de platos postre, al precio límite de 13,20 pesetas (trece pesetas con veinte céntimos) unidad.
- 6.º 2.000 unidades de tazas para desayuno, al precio límite de 13,20 pesetas (trece pesetas con veinte céntimos) unidad.
- 7.º 4.000 unidades de vasos para agua, al precio límite de 3,90 pesetas (tres pesetas con noventa céntimos) unidad.
- 8.º 2.000 unidades de vasos para vino, al precio límite de 3,60 pesetas (tres pesetas con sesenta céntimos) unidad.

Tropa

- 9.º 2.000 unidades de botellas para agua, al precio límite de 12,00 pesetas (doce pesetas) unidad.
10. 1.000 unidades de orinales piso, al precio límite de 10,80 pesetas (diez pesetas con ochenta céntimos) unidad.
11. 500 orinales (unidades) cama, al precio límite de 14,40 pesetas (catorce pesetas con cuarenta céntimos) unidad.
12. 5.000 unidades de platos llanos, al precio límite de 10,80 pesetas (diez pesetas con ochenta céntimos) unidad.
13. 5.000 unidades de platos hondos, al precio límite de 10,80 pesetas (diez pesetas con ochenta céntimos) unidad.
14. 5.000 unidades de platos postre, al precio límite de 8,40 pesetas (ocho pesetas con cuarenta céntimos) unidad.
15. 8.000 unidades de tazones para desayuno, al precio límite de 3,60 pesetas (tres pesetas con sesenta céntimos) unidad.
16. 5.000 unidades de vasos para agua, al precio límite de 3,30 pesetas (tres pesetas con treinta céntimos) unidad.
17. 3.000 unidades de vasos para vino, al precio límite de 2,64 pesetas (dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos) unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 16 de junio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que han de regir para este acto, fueron publicados en el «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 74, de fecha 29 de marzo de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta segunda subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades; debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unida al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1956. 2.213—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de latas de carne en conserva, pastillas de chocolate, latas de sardinas en aceite y latas de bonito en aceite, correspondientes al Servicio de Subsistencias y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 150.000 latas de carne en conserva. Precio limite, reservado.
- 2.º 400.000 tabletas de chocolate compuesto. Precio limite, reservado.
- 3.º 150.000 latas de sardinas en aceite. Precio limite, reservado.
- 4.º 300.000 latas de bonito en aceite. Precio limite, reservado.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, el día 26 de junio de 1956, a las diez horas.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta son los que se publican en el «D. O. del Ministerio del Ejército» del día 29 de mayo de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de su publicación en el «D. O. del Ministerio del Ejército».

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unida al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O. del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figu-

radas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se unen resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1956.
2.212-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CIUDAD-REAL

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 4 de junio de 1956, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, sita en calle Ramón y Cajal, número 2, piso tercero, derecha, se celebrará la subasta de un camión desarmado, con arreglo al precio del acta de tasación aprobado y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, hasta el día 2 de junio próximo, inclusive, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a dos de la mañana y de cuatro a ocho de la tarde, en la finca denominada «Valdarachas», sita a unos diez kilómetros de Ciudad Real, cerca del pueblo de Poblato.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1956.—El Presidente de la Comisión, Enrique Nerpell Moya.
1.969—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace saber que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a Sucesores de A. Pardini, S. A., en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen de la Candelaria», de veintiocho viviendas protegidas en Ametlla del Mar (Tarragona), toda vez que el Instituto Nacional de la Vivienda ha aprobado la liquidación total de tales obras.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.214-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría.

Desconociéndose el domicilio de Rafael García-Ruiz Rosselló y María Margarita Permentier Nukoop, por medio del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento

de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se les pone de manifiesto por término de diez días el expediente número 13/56, instruido contra los mismos por defraudación a la Renta de Aduanas, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 2.442-O.

BALEARES

Se pone en general conocimiento que don Gabriel Payeras Comas ha cesado en el desempeño del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la Delegación de Hacienda de Baleares, en la que lo venía ejerciendo.

Lo que se publica en atención a lo establecido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, debiendo formular el que se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio.

385-O.

BURGOS

Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Necesario sin interés», en metálico, constituido en el mes de enero de 1951 por don Félix Escudero Ursa, por importe de 2.000 pesetas a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos para responder de lo dispuesto en la Orden de Transportes de 9 de diciembre de 1949 para el vehículo matrícula BU-2788, y cuyo resguardo lleva los números 125 de entrada y 8589 de registro; se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación, el resguardo extraviado será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 12 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.733-O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Navas, Tomás Fernández y Juan Rosado, que lo tuvieron en Tánger; el de Andrés Tobillero (a) «el Jaramba», que lo tuvo en Cádiz, calle Valverde, 13; el de Juan Vera, que lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz); el de Rafael Verdú Jover, Francisco Calvo Castro, Manuel León Herrera, Alfredo González Oval, Felipe Rodríguez Pescado, Sebastián Brito Porro y Miguel Ortiz Arteaga, que lo tuvieron en San Fernando (Cádiz), por medio de la presente se les hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las actuaciones en el expediente de contrabando de mayor cuantía número 28 de 1955, fallado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno el día 22 de marzo de 1956, y en el que figuran como complicados, así como los escritos de apelación suscritos en fechas 21, 24, 25 y 28 de abril de 1956 y dirigidos al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Fernando Fernández Gutiérrez, Antonio Guillén Gamero y Francisco Blanca Gar-

día y por los Letrados don Hipólito Alvarez Ruiz y don Francisco Candela Mas, en representación de los también encarados Francisco Gamero Mena y Antonio Pérez Avilés, quedando advertidos que durante dicho plazo pueden alegar lo que estimen procedente, y que de no hacerlo se considerará que renuncian a ese derecho continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 16 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.

2.462-O.

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habindose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 15 de junio de 1953, con los números 571 de entrada y 18.359 de registro, por pesetas 1.000, constituido por doña Josefa Pineda de las Infantas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de las posibles multas o débitos en que pueda incurrir el vehículo CO-5521. Se previene a la persona en cuyo poder de halle, que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Córdoba, 3 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

5.470-O.

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Presidencia

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal se ha resuelto por el procedimiento de mínima cuantía establecido en la Ley de Contrabando y Defraudación el expediente que se menciona a continuación, y desconociéndose el domicilio actual del inculpaado que se reseña y para conocimiento del mismo, se hacen públicos los pronunciamientos acordados en aquél, que son del tenor siguiente:

Expediente número 250 de 1948.—Por aprehensión de una motocicleta marca D.K.W. en Pamplona el día 28 de diciembre de 1948.

Se declara cometida una infracción de defraudación comprendida en el número 1.º del apartado 2) del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Se declaran responsables, en concepto de autores, a Aurelio Bayo Izquierdo y Tomás Elizalde Eguinoa, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), y cuyo paradero actual se desconoce, imponiéndoles la multa de pesetas 17.512,98, que se distribuirá en partes iguales entre los dos inculpaados, y responsable subsidiario a José Alcortá Ibarrola, en cuanto al pago de la multa impuesta a su criado Aurelio Bayo Izquierdo.

Respecto de la prisión subsidiaria por impago de la multa, aplicar el indulto

concedido en la Ley de 9 de diciembre de 1949.

A los fines de cumplimiento del anterior acuerdo se hace saber a Tomás Elizalde Eguinoa, avecinado últimamente en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) y cuyo paradero actual se desconoce, que desde el momento en que se extendió el acta de aprehensión queda inhabilitado para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebre; que está obligado a manifestar si tiene bienes para hacer efectiva la sanción impuesta, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posea; que la multa señalada ha de ser ingresada en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión por insolvencia, y que contra el presente acuerdo no puede interponerse recurso alguno.

Pamplona, 8 de mayo de 1956.—El Presidente, Jaime Ozores.—El Secretario, Santos Muruzábal.

2.466-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 1 de junio próximo, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 604 de 1954, que se sigue por aprehensión de accesorios de bicicleta efectuada por la Guardia Civil en Porriño el día 26 de mayo de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Augusto da Silva, cuyo último domicilio conocido ha sido en la casa de Rafael González, calle San Ramón de la Sagra, número 16, 3.º izquierda, La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto él como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 15 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado, Presidente, E. Páramo.

2.469-O.

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 1 de junio próximo, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 585 de 1955, que se sigue por aprehensión de un aparato de radio efectuada por la Guardia Civil en Chapela el día 7 de junio de 1955.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Bautista Fundarena Legarreta, tripulante del barco «Fontefria», atracado en

el muelle de Copiba, y en la actualidad en ignorado paradero por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto él como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 15 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado, Presidente, E. Páramo.

2.468-O.

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 1 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 7 de 1956, que se sigue por aprehensión de piñas tropicales efectuada en Arbo por la Guardia Civil el día 27 de diciembre de 1955.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Domínguez, vecino que dijo ser de Albeo o Valeije (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto él como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 15 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado, Presidente, E. Páramo.

2.467-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Kaeser, S. A.»
Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller mecánico de calderería.

Objeto de la ampliación: Trabajos de carpintería metálica y calderería.

Capital: Antes, 500.000 pesetas; después, 4.500.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de calderería de distintas clases por un valor de 2.000.000 de pesetas; después, trabajos de carpintería metálica, calderería en general, principalmente estructuras metálicas para distribución de energía eléctrica, por un valor aproximado de 8.950.000 pesetas.

Esta industria empleará a aquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.480-O.

Peticionario: «Kynos, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación y reparación de maquinaria.

Emplazamiento. Madrid.

Capital: Antes de ampliar, 5.000.000 de pesetas; después, 6.500.000 pesetas.

Producción anual: Antes de ampliar, maquinaria para la construcción, obras públicas y minas, según detalle:

	Pesetas
4 excavadoras	2.000.000
40 grúas de 500/1.000 kg.	1.600.000
20 hormigoneras de 300 lt.	1.000.000
2 cables-grúas de 8 Tm.	2.400.000
Maquinaria varia: Montacargas, molinos areneros, transportadores, tolvas, vagonetas, etc., y reparaciones ...	3.000.000
Total	10.000.000

Después de la ampliación: Se proyecta elaborar 2.000 toneladas de redondos para la construcción, de medida: entre 5 y 35 mm. Ø, por un valor de 8.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Un tren de laminación con cajas de tres cilindros de 350 mm. Ø cada uno, volante de 10 Tm. y motor de 180 HP, para laminar palanquilla y obtener redondos de 5 a 35 mm. Valor: 1.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.479-O.

Peticionario: Eléctrica Industrial, S. A. Emplazamiento: Valdilecha-Orusco.

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica, circuito simple, a 15.000 voltios, conductores de cobre de 4 mm.² de sección (u otro material de conductibilidad equivalente), aisladores de tipo rígido y apoyos de madera. Recorrido: 8.325,5 metros, con origen en Valdilecha y final en Orusco, siendo su objeto el suministro eléctrico en Orusco.

Capital: 381.350,02 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.474-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Pan da Torre. Emplazamiento: Alcalá de Henares.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Fábrica de ladrillos.

Producción:

Ladrillo doble hueco de 9 × 12 × 25, 1.500.000 piezas.

Ladrillo sencillo de 5 × 12 × 25, 500.000 piezas.

Ladrillo rasilla de 3 × 12 × 25, 1.000.000 de piezas.

Ladrillo prensado de 5 × 12 × 25, 600.000 piezas.

Ladrillos especiales, 1.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.473-O.

Peticionario: Don Félix Huertas Huertas.

Emplazamiento: Puente Vallecas (Madrid).

Objeto de la industria: Confección prendas de sastrería.

Capital: 2.800.000 pesetas.

Producción anual: 40.000 chubascos, 35.000 sacos para dormir: 150.000 bolsas de aseo, 30.000 ponchos, 150.000 botines, 150.000 manoplas (pares), 30.000 chaquetones, 1.000.000 cartillas tropa, 150.000 polainas (pares), 2.000.000 rombós, 30.000 guerreras, 40.000 cazadoras, 28.000 capotes abrigo, 1.500.000 gorros, 35.000 tabardos, 20.000 capas, 40.000 chilabas, 100.000 pantalones, 125.000 pantalones gimnasia, 45.000 pantalones montar, 1.000.000 de cabezales, 40.000 saharianas, 80.000 colchonetas, 50.000 monos, 50.000 petos, 50.000 guayaberas, 1.000.000 de pañuelos, 250.000 sábanas, 100.000 chamiras, 100.000 batas Sanidad, 150.000 calzoncillos, 150.000 camisas, 5.500 paracaídas, 500.000 servilletas, 500.000 paños de cocina y 1.000.00 de toallas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.475-O.

Peticionario: Don Francisco Ortiz Diego.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Carpintería y ebanistería.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Carpintería y ebanistería en general por valor de unas 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.476-O.

Peticionario: Don Iñigo Muñoz de Muñuro, en nombre de Sociedad a constituir.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital 2.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de productos químicos.

Producción anual en kilos:

1.200 de clorofila liposoluble.

1.200 de clorofila hidrosoluble.

800 de clorofilinas.

100 de carotenos.

150 de xantofilas.

800 de fitol.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.477-O.

Peticionario: Don Carlos Pinto Sousa, en nombre de una Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 2.250.000 pesetas.

Producción: Realización de trabajos de impresión de efectos científicos, reproducción exacta de cuadros, láminas y croquis, impresión de libros, revistas químico-farmacéuticas y trabajos de imprenta, por un valor global al año de 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional y extranjera y materias primas nacionales.

Valor de la maquinaria a importar: 1.000.000 de pesetas

Maquinaria a importar: Una máquina plana, 80 × 112, marca L. & M., con motor acoplado de 6 HP.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

2.478-O.

Peticionario: Don Alfonso Fierro Viña, en nombre de la Sociedad Anónima, en constitución, Compañía Ibérica de Detergentes.

Emplazamiento: Término municipal de Madrid.

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción anual: 1.800-6.000 toneladas de detergentes con un contenido de 1.500 toneladas de base activa 100 % (sulfonato sódico del dodecibeneno).

Materias primas: Nacionales y extranjeras, estas últimas con un valor anual de 16.287.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y la siguiente extranjera, con un valor de 38.037.000 pesetas: Una instalación para sulfonación, decantación y neutralización compuesta de tanques, agitadores, intercambiadores de calor, filtros, bombas centrifugas y alternativas, tuberías especiales, aparatos de control de presión y temperatura y contadores de líquidos.

Una instalación semejante a la anterior, pero de capacidad mitad y sin sección de separación de sulfúrico sobrante.

Una instalación para mezclas y secado.

Una instalación automática para envasado de producto líquido.

Una instalación de empaquetado para producto en polvo.

Esta maquinaria constituye patente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos debidamente reintegrados; dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

5.609—O.

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Llopis Vilatella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 51.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fundición de metales no férricos.

Producción: 30 Tm. de fundición de aluminio y 48 Tm. de fundición de bronce al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar; en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

391-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victor Turull Griefell.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de medias para señora.

Producción en trescientas jornadas de ocho horas: 18.000 pares de medias de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar; en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.

5.689-O.

A L A V A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias del Motor, Sociedad Anónima» (IMOSA).

Domicilio: Vitoria-Ali.

Capital: 96.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vehículos DKW a la fabricación de motocicletas igual marca.

Producción actual:

3.000 vehículos anuales DKW, tipo F 89 L, con sus diversas modalidades de carrocería.

Ampliación:

15.000 motocicletas DKW anualmente.

La maquinaria a utilizar será la que dispone actualmente autorizada para la fabricación de vehículos.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dafo. 49. entresuelo.

Vitoria, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

5.979—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Gutiérrez Celemín.

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres.

Objeto: Ampliación industria panadería con instalación de horno, amasadora, refinadora, motores eléctricos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación avenida de Portugal, 27.

Ávila, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.

5.715-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Papelera del Sur, C. A.

Localidad del emplazamiento: Peñarroya-Pueblonuevo.

Presupuesto de la instalación: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un grupo turbo-alternador de 825 KW, para aprovechar en producción de energía eléctrica sobrantes de energía calorífica del proceso de fabricación.

Se prevé la importación de este grupo. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

5.708-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón Garijo Benítez.

Objeto: Establecer una línea aérea a 25 KV, que arrancará de la de Huertos Familiares, y un centro de transformación de 15 KVA, para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 101.000 pesetas.

Emplazamiento: Finca «La Vega», término de Pedro Abad (Córdoba).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

5.707-O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra del Cabriel, S. A.

Objeto: Instalar una caseta en Iniesta, con transformador de 200 KVA, para mejorar los servicios de alumbrado y fuerza.

Los que se consideren afectados, lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

2.471-O.

LUGO

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elena Arboiro Patiño.

Emplazamiento: Friol.

Capital total de la industria: 249.160 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cinematógrafo en Friol, con un equipo de proyección sonoro y capacidad para 280 espectadores.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.472-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Trujillo Armas.

Objeto: Ampliar la industria de producción y distribución de energía eléctrica de San Sebastián de la Gomera, de su propiedad, con un nuevo grupo electrógeno compuesto de motor Diesel de 150 CV; y alternador de 125 KVA., 220/127 voltios, 50 Hz.; ampliando la red de distribución.

Capital: Pasará de 441.110 pesetas a 1.247.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González.

2.483-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Sin Rival, S. A.»

Emplazamiento: Toledo.

Capital de la ampliación: 246.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su potencia frigorífica con destino a su fábrica de gaseosas.

Capacidad de producción: Antes, 15.625 frigorías y 2.000 kilogramos de hielo diarias; con la ampliación, 30.000 frigorías y la misma cantidad de hielo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

5.709-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Villar López.

Emplazamiento: Fueros de Aragón, 20, Zaragoza.

Capital total: 280.000 pesetas; de la ampliación: 222.000 pesetas.

Objeto: Ampliar pequeño taller reparación de automóviles, instalando sección de construcción de bombas de freno.

Maquinaria: Dos tornos de 1.500, dos tornos de 1.000, un torno de 600, un cepillo y dos taladros.

Potencia eléctrica: 10 HP.

Producción: 12.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

5.710-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B.O.» de la provincia	
					Número	Fecha
MADRID						
1.913	«Manolita»	Estaño	530	Villamanta y Villamantilla.	77	31 3 1956
1.914	«La Asturiana»	Sillimanita	3.000	Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón y Madarcos	77	31 3 1956
ALMERIA						
39.056	«Visitación»	Hierro	48	Cuevas	36	13 2 1956
39.057	«Cartagena»	Hierro	120	Nacimiento	37	14 2 1956
39.058	«Rosario»	Cobre	400	Oria	39	16 2 1956
39.061	«Amparo»	Bentonita	126	Nijar	47	25 2 1956
39.063	«Martín»	Hierro	12	Lubrin y Sorbas	49	28 2 1956
39.064	«Rafael»	Bentonita	40	Nijar	53	3 3 1956
39.065	«Blanes»	Hierro	119	Alboloduy	64	16 3 1956
39.066	«Los Dos Emilios»	Cobre	20	Huércal-Overa	62	14 3 1956
39.067	«Doña Francisca»	Arcilla, caolín y bentonita	70	Nijar	56	7 3 1956
39.068	«Encarnación»	Granates	58	Nijar	66	20 3 1956
39.070	«Mam-peri-ru»	Hierro y cobre	2.497	Cuevas y Huércal-Overa	75	2 4 1956
39.073	«Casualidad»	Plomo	60	Pechina	60	12 3 1956
L E O N						
12.088	«Marilén II»	Caolín	101	Lillo	256	17 11 1955
12.095	«Beatriz»	Cuarzo	12	Santa Colomba de Somoza.	239	27 10 1955
12.096	«Leonor»	Cuarzo	24	Santa Colomba de Somoza.	240	28 10 1955
12.100	«Santa Isabel»	Carbón	260	Folgoso de la Ribera y Torre del Bierzo	274	9 12 1955
12.104	«Asturica»	Cuarzo y otros	80	San Justo de la Vega	286	23 12 1955
12.107	«Mary Carmen»	Cuarzo	20	Villamanin y Pola de Gordón	1	2 1 1956
12.108	«Cándida 2.ª»	Carbón	108	Prioro	1	2 1 1956
12.109	«Esther»	Hierro	204	Torre del Bierzo	286	23 12 1955
12.115	«Segunda Anita»	Hierro	290	Cármenes	39	16 2 1956
12.116	«Emisa»	Manganeso y otros	36	Boñar	9	12 1 1956
12.118	«Eximbur»	Garnierita	100	Valle de Finolledo	39	16 2 1956
12.124	«Pablos V»	Carbón	188	Reyero	7	10 1 1956
12.125	«3.ª Mina Anita»	Hierro	270	Quintanilla del Castillo	25	31 1 1956
12.126	«Manolita»	Hierro	30	Brazuelo	9	12 1 1956
12.128	«Mar-co-ro-lo-to»	Silice	42	Villamanin	34	10 2 1956
12.130	«Astorgano-Vergara»	Hierro	135	Castropodame	22	27 1 1956
12.134	«Cuarta Mina Anita»	Oxidos de hierro y otros	300	Quintana del Castillo	37	14 2 1956
12.135	«Caray»	Carbón	110	Crémenes	44	22 2 1956
12.136	«San Luis»	Cuarzo y otros	207	Santa Colomba de Somoza.	23	28 1 1956
12.153	«Esperanza»	Hierro	36	Brazuelo	49	28 2 1956
12.158	«Coto Mojín II»	Hierro	460	Villamanin	43	21 2 1956
OVIEDO						
27.825	«La Estillero»	Hierro	20	Miranda	49	28 2 1956
27.847	«Santa Rita»	Mercurio	24	Lena	49	28 2 1956
27.853	«Marifi»	Manganeso	24	Luarca	49	28 2 1956
27.864	«Asturiana»	Hierro	280	Piloña	39	16 2 1956
27.865	«Santa Catalina»	Hierro	625	Salas	40	17 2 1956
27.870	«Maria Isabel»	Hierro	319	Sobrescobio y Caso	40	17 2 1956
27.877	«La Maria»	Hierro	120	Piloña	40	17 2 1956
27.879	«3.ª Ampliación a Aceros de Somiedo»	Hierro	125	Somiedo	49	28 2 1956
27.880	«Enlace»	Hierro	176	Salas	49	28 2 1956
27.881	«Leona»	Espato flúor	44	Amieva	49	28 2 1956
27.884	«Santa Fe»	Carbón	150	Caso	40	17 2 1956
27.885	«Josefina»	Manganeso	40	Amieva	49	28 2 1956
27.886	«Aumento a Maria»	Espato flúor	20	Amieva	40	17 2 1956
27.888	«Ana Maria»	Caolín	20	Pola de Allande	40	17 2 1956
27.911	«Hierros de Somiedo»	Hierro	50	Somiedo	49	28 2 1956
SALAMANCA						
4.561	«Maria Angela»	Estaño y volframio	21	Martinamor	29	7 3 1956
4.564	«Florida»	Scheelita y otros	19	Cilleros el Hondo y San Pedro de Rozados	31	12 3 1956
4.566	«Gabriela»	Mica, estaño y otros	30	San Pelayo de Guareña	35	21 3 1956
4.573	«Santa Teresa»	Estaño y volframio	120	San Pedro de Rozados	27	2 3 1956
4.576	«San Gabriel»	Estaño y scheelita	70	Aldeatejada	39	30 3 1956
Provincia de Avila						
552	«Matilde»	Plomo	23	Villafranca de la Sierra	14	2 2 1956
553	«La Cañada»	Andalucita	179	San Bartolomé de Pinares.	16	7 2 1956
554	«La Estrella»	Magnesio	60	Navacepedilla de Corneja...	25	28 2 1956

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Número	Fecha
VALENCIA						
2.277	«Puchungui Segunda»	Sal gema disuelta	113	Salinas (Alicante)	40	17 2 1956
1.880	«Virgen del Pilar»	Hierro	14	Villavieja (Castellón)	6	14 1 1956
1.881	«Pilarin»	Hierro	30	Pina Montalgrao (idem)	7	17 1 1956
1.883	«El Porvenir»	Arenas caoliníferas	32	Lucena del Cid (idem)	11	26 1 1956
1.814	«San Marcos»	Hierro	60	Sinarcas (Valencia)	53	26 1 1956
1.815	«Joaquín»	Arenas caoliníferas	100	Titaguas (idem)	47	24 2 1956
1.816	«José María»	Arenas caoliníferas	50	Alpuente (idem)	51	29 3 1956
1.818	«Milagro»	Arenas caoliníferas	10	Domeño (idem)	52	1 3 1956

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 2.562, 2.564, 2.545, 2.568, 2.571 y 2.575—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 11.593. Nombre del permiso: «Guadalmaz». Mineral: Carbón. Hectáreas: 1.300. Término municipal: Chillon y Guadalmaz. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 32, 14-III-56.

Número del permiso: 11.594. Nombre del permiso: «José Miguel». Mineral: Plomo. Hectáreas: 60. Término municipal: San Lorenzo de Calatrava. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 27, 2-III-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. 2.550.—O.

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Un dispositivo de limpieza de tubos «Columbus», tipo 48/52, procedente de Alemania.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell. 5.692.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**BADAJOS****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela. Objeto: Instalación de una almazara con dos trituradores Salvatella y prensa Sagra, con potencia eléctrica de 27,50 caballos de fuerza.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura

por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta. 2.458.—O.

BALEARES**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Barber Moll. Emplazamiento: San Cristóbal (Mercedal).

Objeto petición: Implantación molino piensos y descascaradora de zulla.

Materias primas: Cosecha provincial.

Maquinaria: Nacional.

Producción anual: 245 Tm.

Se hace pública esta petición, para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica.

Palma, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 5.706.—O.

CACERES**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Sánchez Muñoz.

Objeto de la petición: Instalación aderezo de aceitunas.

Localidad: Hervás.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.470.—O.

PAMPLONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Miguel Huarte Golcochea, de Huarte Aráquil.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 200.000 kilos anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, primero.

Pamplona, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.459.—O.

SEVILLA**NUEVAS INSTALACIONES**

Peticionario: Don José Díaz Núñez. Objeto de la petición: Fábrica de aceite esencial y citrato de cal.

Localidad: Dos Hermanas, huerta de Nuestra Señora de los Dolores.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 600.000 kilogramos de naranja.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río. 2.484.—O.

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón.

Objeto de la petición: Almazara (nueva instalación).

Localidad: Morón de la Frontera, instalaciones estación ferrocarril.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 10 millones de kilogramos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río. 2.485.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Arrocerías San Fernando. Objeto de la petición: Ampliación de molino arroceros.

Localidad: Dos Hermanas, carretera de Madrid a Cádiz, s/n.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: El mismo de la instalación, 3.846.000 kilogramos de arroz cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río. 2.486.—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Seima Santaemilia.

Emplazamiento: Benifayó (Valencia).

Industria: Tablajeria de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía Maestro Turia, núm. 48, cuarto, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 17 de mayo de 1956.—El Inspector Jefe. Primo Poyatos. 2.482-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MALAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hijo de J. Pérez Lanzac.

Emplazamiento: Málaga.

Objeto: Fabricación de piensos compostos.

Lo que se publica para que cuantos lo estimen presenten su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 17 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio. Julián Cruz Marin. 2.481-1-O.

Peticionario: Don Gabriel Núñez Carrasco.

Emplazamiento: Cortes de la Frontera (Málaga).

Objeto: Fábrica de embutidos con maderado anejo.

Lo que se publica para que cuantos lo estimen presenten su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 17 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio. Julián Cruz Marin. 2.481-2-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BALEARES

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Públicas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Juanico Camps.

Domicilio: Calle Santa Rita, 9, Alayor (Baleares).

Representante: Don Bartolomé Barceló Barceló.

Domicilio: Plaza del Olivar, 20 (Gestoría Mallorquina), Palma de Mallorca.

Cantidad de agua que se solicita: Diez litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Del torrente, S'Avall.

Término municipal donde radica la toma: Mercadal (Baleares).

Clase del aprovechamiento: Toma de aguas por mediación de una mina subterránea.

Extensión superficial del regadío: Diez hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Miguel Santandreu, 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1956. El Ingeniero Jefe. Miguel Forteza. 389-O.

SANTANDER

Carreteras.—Expropiación

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expro-

piar en el término municipal de Piélagos, con motivo de las obras de supresión de un paso a nivel en el Km. 141.131 de la carretera nacional de Burgos a Santander; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 18 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la citada Ley, ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad, para que en un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue:

Santander, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

Relación que se cita

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de la finca	Sitio en que radica
1	Hermenegilda Agüero Calvo	Villanueva de Villaseca.	Prado	Trasallosa.
2	R. E. N. F. E.	Parbayón ..	Idem	Idem.
3	Arsenio Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
4	M ^a Jesús Castillo Mendicuchía.	Idem	Idem	Idem.
5	Remigia García Cadelo	Idem	Idem	Idem.
6	Olegario Castillo Cadelo	Idem	Labrantio ..	Idem.
7	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
8	Vda. de Aureliano Ruiz Carrera.	Idem	Idem	Idem.
9	Remigia García Cadelo	Idem	Idem	Idem.
10	Paulina Varillas Río	Idem	Idem	Idem.
11	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
12	Dionisio Azpeitia Diez	Idem	Idem	Idem.
13	Ricardo Cueto Castanedo	Idem	Idem	Idem.
14	Máximo Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
15	Angel Castillo Carreras	Idem	Idem	Idem.
16	Arsenio Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
17	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
18	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
19	Herederos de Nicanor Canales ..	Idem	Idem	Idem.
20	Francisco Carrera Torre	Idem	Idem	Idem.
21	Esperanza Varillas Río	Idem	Idem	Idem.
22	Herederos de Nicanor Canales ..	Idem	Idem	Idem.
23	José Carrera Cobo	Idem	Idem	Idem.
24	Nicanor Carrera Ruiz	Idem	Idem	Idem.
25	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
26	Herederos de Nicanor Canales ..	Idem	Idem	Idem.
27	Paulina Varillas Río	Idem	Idem	Idem.
28	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
29	Herederos de Nicanor Canales ..	Idem	Idem	Idem.
30	R. E. N. F. E.	Idem	Erial	Idem.
31	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Labrantio ..	Idem.
32	Miguel Salmón Herrera	Idem	Idem	Idem.
33	Aurelio Muriedas Pérez	Idem	Idem	Idem.
34	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
35	Manuel Mirones Edesa	Idem	Prado	Idem.
36	Manuel Mirones Edesa	Idem	Idem	Idem.
37	Herederos de Joaquín Ruiz	Idem	Idem	Idem.

2.393-O.

SEVILLA

CARRETERAS

Encontrándose ultimado el «Expediente de reclamaciones con la fianza constituida por exceso de baja, como garantía de la ejecución de las obras del grupo número 120—del Plan 1952—, Plan de modernización de carreteras», de las que es contratista don Francisco Saura Martínez y sobre el que se han presentado

reclamaciones, cuyos últimos domicilios conocidos son, en Sevilla, calle Adriano, número 24, y en Madrid, calle Víctor Pradera, número 47.

Esta Jefatura ha tenido a bien disponer, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Procedimiento administrativo, de 19 de octubre de 1889; Ley de 10 de mayo de 1932. Ley de 17 de octubre de 1940, y demás disposiciones vigentes, le sea dada vista de las reclamaciones presentadas al contratista, a fin de que en un plazo

de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formule el señor Saura Martínez las alegaciones que estime convenientes, para seguidamente elevar el expediente que nos ocupa a resolución de la Superioridad.

Lo que se publica para conocimiento del citado contratista y a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Brugarolas.
2.488—O.

ABOGACIAS DEL ESTADO

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, por el presente se hace saber al «Midland Bank Executor & Trustee Ltd» haberse practicado, a su cargo, por esta Abogacía del Estado las liquidaciones números 2.875/56 de derechos reales y 346/56 de exceso de timbre, importantes, respectivamente, las cantidades siguientes:

Liquidación 2.875: Cuota, 18.000.—Recargo 15 por 100, 2.700.—Honorarios 3 por 100, 621.—Idem. examen y nota, 5.—Demora, 4.14.—Multa Tesoro, 6.000.—Inspec. Timbre artículo 2.º D. 5-XII-41, 3.000.—Utilidades, 0.25.—Total, 341.466,25 pesetas.

Liquidación núm. 346. Cuota, 2.475.—Recargo 5 por 100, 123.75.—Multa Tesoro, 866.24.—Idem D. 5-XII-41, 433.12. Total, 3.898.11 pesetas.—Reintegros: 157.50 pesetas.

Las referidas liquidaciones se han practicado por el concepto de enajenación de bienes muebles, número 46 de la Tarifa, al 3 por 100 y por el concepto de exceso de timbre al 4,50 por 100, sobre las bases de 600.000 y 550.000, respectivamente, y lo han sido como consecuencia de enajenación de participación social verificada por don Jorge Hawes al «Midland Bank».

Contra las liquidaciones practicadas podrán interponerse los recursos señalados en el propio Reglamento de Procedimiento, ante esta Abogacía del Estado y Tribunal Económico-administrativo de esta provincia.

Alicante, 21 de mayo de 1956.—El Abogado del Estado (ilegible).
2.590—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

LEÓN

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Se pone en conocimiento de las personas interesadas, que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza depositada por don Ambrosio García González, adjudicatario de las obras de construcción de una vivienda protegida en Naredo de Fenar (León), toda vez que dicha vivienda se hallan terminadas las obras de construcción y aprobada su recepción.

León, 10 de abril de 1956.—El Delegado provincial, Carlos Bermejo.
5.771—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1956, a propuesta de la Comisión de Gobernación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Se convoca concurso libre entre los que posean nombramiento de Contramaestre de la Armada o de Patrón de Cabotaje para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Naval, vacante en el Museo Marítimo de esta Diputación Provincial.

Segundo.—La plaza, configurada como de Servicios especiales, estará dotada con el haber anual de trece mil doscientas pesetas (13.200 pesetas), pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales por razón de antigüedad, derechos pasivos y demás inherentes a los funcionarios provinciales.

Tercero.—Para tomar parte en el concurso que se convoca se requerirá reunir las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español y haber cumplido la edad de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco. Será de aplicación a tal efecto lo dispuesto en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a los fines de compensar el exceso del límite de mayor edad con los servicios prestados en propiedad en cualquier entidad local.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del precitado Reglamento, extremo que se acreditará mediante declaración jurada.

c) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al Movimiento Nacional. Este extremo se acreditará con certificado de la Alcaldía, certificado del Registro Civil de Penados y Rebeldes y certificado de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., respectivamente.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función, extremo que se acreditará con certificado médico oficial. Si el estado de salud de algún concursante inspirase dudas, podrá exigirse que sea reconocido por el Servicio Médico Provincial.

e) Poseer nombramiento de Contramaestre de la Armada o de Patrón de Cabotaje, acreditando en este último caso haber navegado en veleros y conocer perfectamente la nomenclatura y función del aparejo de una fragata.

f) Acreditar en debida forma las condiciones de aptitud y preparación específicas necesarias para desempeñar la función propia de la plaza que se provee.

Cuarto.—La escala de méritos según los cuales se resolverá el concurso será, en orden de preferencia, el siguiente:

a) Conocer prácticamente y tener habilidad manual en las labores de caballería a escala reducida.

b) Antigüedad en el ejercicio de la profesión.

c) Cualquier otro conocimiento idóneo en relación con la plaza que se provee.

Quinto.—Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Dipu-

tación y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro general, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de inserción del anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en unión de los documentos correspondientes y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de cien pesetas (100 pesetas) en concepto de derechos de inscripción.

Sexto.—El Tribunal que habrá de resolver el concurso se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptimo.—El Tribunal formulará propuestas unipersonales. De no haber unanimidad, se hará por acuerdo de la mayoría de votos de sus miembros, y en caso de empate, será decisivo el voto de la presidencia.

Barcelona, 8 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente accidental (ilegible).

1.913—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el apartado quinto del artículo 10 del Reglamento de la Caja de Amortización de Deuda Pública Municipal, se inserta a continuación un extracto de la Memoria de las operaciones realizadas por la Junta Administradora de la Caja de Compensación de Deuda Pública Municipal durante el año 1955, aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de marzo de 1956.

CANTIDAD HABILITADA.—VALORES ADQUIRIDOS, AUTORIZACIÓN Y VENTA.—EXISTENCIAS Y VALORACIÓN.—DISPONIBILIDAD

Cantidad habilitada

Desde el funcionamiento de la Caja de Amortización (15 de noviembre de 1950), la cantidad habilitada por la Corporación para la puesta en marcha de este Servicio es la de 4.500.000 pesetas, en consonancia con el apartado a) del artículo quinto del Reglamento.

Ahora bien, como consignamos en el capítulo «Gestión» de esta Memoria, en los años 1954 y 1955 se reintegró al Ayuntamiento, a cuenta de esta aportación, la cantidad de pesetas 4.172.262,57. Queda, pues, reducida aquella habilitación a la suma de 327.737,43 pesetas.

Valores adquiridos

Fueron adquiridos los siguientes valores:

Clase de Deuda	Valor nominal Pesetas	Gasto adquisición Pesetas
Mejoras Urbanas 1923	132.500,00	119.250,00
Villa de Madrid 1931	1.211.500,00	1.095.128,75
Obligs. G. Ensanche 1931 ...	1.407.500,00	1.268.768,75
Villa de Madrid 1941	895.500,00	725.350,00
Villa de Madrid 1946	705.000,00	596.680,00
Emp. Mpal. Transptes. 1949	324.000,00	280.622,50
Totales	4.676.000,00	4.085.800,00

Amortizaciones y ventas

A partir de la iniciación del funcionamiento de la Caja hasta el 31 de di-

ciembre de 1955, se han hecho efectivos los siguientes reembolsos de títulos a causa de amortizaciones en sorteos ordinarios:

	Pesetas nominales
Mejoras Urbanas 1923	13.500,00
Villa de Madrid 1931	41.000,00
Obligaciones G. Ensanche 1931	129.500,00
Villa de Madrid 1941	10.500,00
Villa de Madrid 1946	20.000,00
Total pesetas	214.500,00

Las ventas de valores propiedad de la Caja de Amortización verificadas por su-

perior disposición y aquiescencia de esta Junta Administradora fueron:

	Pesetas nominales
Villa de Madrid 1931	1.170.500,00
Obligaciones G. Ensanche 1931	1.278.000,00
Villa de Madrid 1941	750.000,00
Villa de Madrid 1946	685.000,00
Total pesetas	3.883.500,00

Existencias y valoración

La existencia en valores y su efectivo,

según cotización en Bolsa, es, por tanto, en 31 de diciembre de 1955, la siguiente:

Clase de Deuda	Valor nominal	Cotización en 31 de diciembre 1955	Valor efectivo en 31 de diciembre 1955
	Pesetas	Por 100	Pesetas
M. Urbanas 1923	119.000,00	80	95.200,00
Villa Madrid 1941 ...	135.000,00	74,50	100.575 00
E. Mpal. Transp. 1949	324.000,00	82,50	267.300 00
Totales	578.000,00		463.075 00

Disponibilidad

A este importe efectivo de 463.75 pesetas en valores hay que sumar la existencia en metálico en nuestra cuenta corriente con la Banca López Quesada, cuyo saldo a nuestro favor en 31 de diciembre de 1955 es de 217.536,93 pesetas. Ello nos

da un resultado de disponibilidad de pesetas 680.611,93.

GASTOS

Los gastos hechos a cargo de los fondos de la Caja de Amortización desde su funcionamiento al 31 de diciembre de 1955 fueron los siguientes:

Gastos de operaciones		Pesetas
Por compra de valores:		
Ejercicio 1950-51	8.182,67	
» 1952	295,30	
(En los restantes años no se hicieron compras.)		8.477,97
Por venta de valores:		
Año 1955	—	2.754,60
Total		11.232,57
Gastos generales		
Ejercicios 1950-51 a 1955		32.110,35

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Secre-

tario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

2.226—O.

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para contratación del suministro de cuatro mil seiscientos noventa metros cuadrados de baldosa para pavimentación de aceras

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de marzo último, se anuncia concurso público para contratación del suministro de 4.690 metros cuadrados de baldosa, para pavimentación de aceras.

2. El tipo de licitación es de 212.850 pesetas.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 4.300 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 8.600 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastanteo de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al señor Abogado consistorial. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo, y junto con la oferta económica, todo licitador deberá acompañar una muestra de la baldosa que ofrezca en su oferta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el expediente relativo a la contratación del suministro de 4.690 metros cuadrados de baldosa para pavimentación de aceras, y cuantos documentos integran este expediente, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en el concurso anunciado por el propio Ayuntamiento, al suministro, y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las baldosas objeto del concurso en el plazo fijado de los cinco meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 15 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.965—O.

SUBASTA para contratación de las obras del proyecto de pavimentación del segundo tramo de la carretera de La Corredoria a Puente Cayés

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de febrero último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del segundo tramo de la carretera de La Corredoria a Puente Cayés.

2. El tipo de licitación es de doscientas ochenta y cinco mil quinientos diecinueve pesetas y setenta céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 6.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de 12.000 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional, y en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al señor Abogado Consistorial. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de pavimentación del segundo tramo de la carretera de La Corredoria a Puente Cayés y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de los cuatro meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Oviedo, 14 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.920—O.

Plaza de Recaudador

EDICTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, del sábado, día 12 de este mes de mayo, aparece publicada la convocatoria del concurso de méritos que anuncia el Ayuntamiento de Oviedo para

proveer en propiedad una plaza de Recaudador, en periodo voluntario, de las rentas y exacciones de este Ayuntamiento, que, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes y aplicables, no deban ser objeto de ingreso directo en la Depositaria de Fondos municipales.

Su retribución única será la del 1 por 100 de las cantidades que recaude e ingrese en las Arcas municipales. En el caso de establecimiento de nuevas exacciones municipales o de elevación de las tarifas de las actualmente establecidas, la cuantía del premio de cobranza sobre la mayor recaudación que se dena a todas esas imputaciones, será determinada unánimemente por el Ayuntamiento. Como excepción, a más del señalado premio ordinario de recaudación, si en un año natural, e incluso dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al en que tal año inicie, la recaudación correspondiente al mismo año natural, obtenida en periodo voluntario e ingresada en Arcas municipales, ascendiese al 90 por 100 del total de lo liquidado por la Administración de Rentas y Exacciones municipales, el Recaudador percibirá del Ayuntamiento un premio especial de 25.000 pesetas. En el caso de que tales recaudación e ingreso no fuesen menores del 95 por 100 de las liquidaciones practicadas en la anualidad de referencia, dicho premio especial será de 50.000 pesetas.

Previamente a la toma de posesión de su cargo, el Recaudador electo constituirá oportunamente, para garantía de su gestión, una fianza, precisamente en metálico o títulos de la Deuda Pública, por importe de 750.000 pesetas, que depositará a la disposición del Ayuntamiento de Oviedo.

En dicha convocatoria, inserta, según antes se indica, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» del día 12 de mayo actual, aparecen expresadas las condiciones generales que han de reunir los solicitantes, méritos preferentes para el concurso y demás detalles y particulares del caso.

El plazo improrrogable para la presentación de instancias y documentos acreditativos de las condiciones y méritos de los concursantes es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria se halla también de manifiesto al público en el tablero de anuncios de estas Consistoriales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Oviedo, 16 de mayo de 1956.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1.963—O.

Plaza de Agente ejecutivo

EDICTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 107, del sábado, día 12 de este mes de mayo, aparece publicada la convocatoria del concurso de méritos, que anuncia el Ayuntamiento de Oviedo, para proveer la plaza de Agente ejecutivo, para la recaudación, en vía de apremio, de las rentas y exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Este Agente ejecutivo disfrutará, como retribución única, un premio de cobranza que consistirá en la mitad de los recargos de apremio del 10 y 20 por 100, y el total de los recargo del 5 por 100, cuando proceda este último tipo mínimo de apremio, conforme se prescribe en el artículo 256, número 2.º del vigente Reglamento de Haciendas Locales, y con los límites que en este citado precepto se fijan. Por excepción, el Agente ejecutivo recibirá, en cada año, un premio especial o extraordinario de 20.000 pesetas, que el

Ayuntamiento le concedera si en el mismo año y tres meses siguientes a éste recaudase e ingresase en la Depositaria Municipal el 90 por 100 de los créditos (más la participación del Ayuntamiento en los correspondientes recargos) que, dentro del año económico de que se trata, pasen a la Agencia ejecutiva. Si esta recaudación e ingreso ascendiese al 95 por 100 de los mismos créditos, últimamente aludidos, dicho premio especial o extraordinario será de 30.000 pesetas. El Agente ejecutivo cesará como tal al finalizar los seis años siguientes a la fecha en que tenga lugar su toma de posesión, si el Ayuntamiento no acordase que continúe por espacio de alguna otra anualidad en el desempeño del cargo.

Previamente a la toma de posesión de su cargo, el Agente ejecutivo electo constituirá oportunamente, para garantía de su gestión, una fianza, precisamente en metálico o títulos de la Deuda Pública, por importe de 200.000 pesetas, que depositará a la disposición del Ayuntamiento de Oviedo.

En dicha convocatoria, inserta, según antes se indica, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», del día 12 de mayo actual, aparecen expresadas las condiciones generales que han de reunir los solicitantes, méritos preferentes para el concurso y demás detalles y particulares del caso.

El plazo improrrogable para la presentación de instancias y documentos acreditativos de las condiciones y méritos de los concursantes es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria se halla también de manifiesto al público en el tablero de anuncios de estas Consistoriales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Oviedo, 16 de mayo de 1956.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1.964—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 235.746, de pesetas nominales 40.000, en Amortizable 3 1/2 por 100, 1951, a favor de don Emilio Antuñano Vivanco, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
5.598-P.

OVIEDO

Extraviados resguardos de depósito números 79.940, 80.636 y 81.520, de pesetas nominales 6.000, 1.000 y 1.500, respectivamente, en acciones de «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.», a nombre de doña Manuela de la Peña Buelta, se expedirán duplicados, según determina el artículo 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 18 de mayo de 1956.—El Secretario, Félix Gómez.
5.627-P.

VALLADOLID

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 60.722 y 68.875, de pesetas nominales 10.000 y 22.000, respectivamente, en acciones del Banco Hispano Americano el primero y acciones de la Sociedad General Azucarera de España el segundo, ambos a nombre de doña Vicenta Julia Sagarra Barredo, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 14 de mayo de 1956.—El Secretario, O. Boronat.

5.584-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio próximo, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, si hubiese número suficiente de accionistas, o el día 24, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas correspondientes del ejercicio de 1955.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones siempre que con cinco días, por lo menos, de anticipación a su celebración se depositen en el Banco de España o sus sucursales, o en otros Bancos o establecimientos de crédito análogos constituidos con arreglo a las Leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a la Junta podrán obtenerse hasta el día 22 de junio en las oficinas centrales de la Compañía, previas las formalidades estatutarias.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier M. Avial.

5.981-P.

TABACALERA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio próximo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, según el libro-registro de la Sociedad, tengan, como mínimo, cien acciones con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, pudiendo los que no concurren personalmente conferir su representación en las condiciones que determina la Ley, a otro accionista que por derecho propio asista. Las personas jurídicas, las mujeres casadas o los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes, quienes podrán asimismo delegar en otro accionista.

Los accionistas que tengan menos de cien acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 23 de junio próximo, los accionistas de la serie A que deseen asistir podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de entrada, la que se expedirá previa justificación del derecho de asistencia, que se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardos de depósitos en Bancos.

Son de aplicación a la Junta que se convoca los preceptos del título III, capítulo I, de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Secretario general, Javier M. Avial.

5.982-P.

NERIA, S. A.

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, 1, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1955 y proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Bilbao, 23 de mayo de 1956.—El Consejero Secretario, Isaac González de Echavari e Ibararán.

5.996-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

MADRID

SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE AMORTIZACIÓN DE CÉDULAS DE CRÉDITO LOCAL CON LOTES.—EMISIONES DE 1942, 1944, 1949, 1952 Y 1954

A los efectos prevenidos en la correspondiente ordenanza, se hace público que el segundo de estos sorteos extraordinarios se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, en el domicilio del Banco, paseo del Prado, número 4, ante Notario. El acto será público y comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Se amortizarán: una Cédula por 50.000 pesetas, 103 por 1.500 pesetas cada una y 60 por 3.000 pesetas, también cada una de ellas.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Secretario general, Fernando G. de Leñiz.

5.924-P.

INDUSTRIAS FORESTALES DE ANSO, SOCIEDAD ANONIMA

ANSO (HUESCA)

De conformidad con los artículos 36 y 38 de los Estatutos sociales y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Anso, el día 14 de junio, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle Mayor, núm. 17, para el examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de junio, a igual hora y en el mismo domicilio.

Anso (Huesca), 21 de mayo de 1956.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, Alejandro Ramón.

5.897-P.

MINAS DE ALARCIA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día catorce de junio, a las cinco de la tarde, en la calle de Lagasca, 18, cuarto izquierda, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1955, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y resolver sobre la distribución del saldo de Pérdidas y Ganancias.

De no reunirse suficiente número de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

5.940-P.

NOTARIA DE JOSE M. FEDUCHI

ALICANTE

EDICTO

En procedimiento hipotecario extrajudicial a instancia de don Pedro María Clement, vecino de Alicante, contra don Gaspar Sales Villó, de igual vecindad, se celebrará subasta de la finca hipotecada, casa número 13 de la calle del Marqués del Bosch, en la ciudad de Alicante, en el despacho del Notario don José María Martínez Feduchi, avenida de Méndez Núñez, 27, el día 15 de junio, a las diez horas, en primera subasta, celebrándose la segunda, si en la primera no hubiere postores, el día 23 del mismo mes y a la misma hora en el referido despacho.

Documentación e informes, en tal Notaría.

5.942-P.

UNION MINERA, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad convoca sus accionistas a Junta general ordinaria el 12 de junio próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Gerona, 26, primero segunda, para aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y aprobar el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Barcelona, 23 de mayo de 1956.—El Presidente, Magin Sala Bacardit.

5.961-P.

**ACETILENO Y MATERIALES AGA,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de junio de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario, para el siguiente día, a la misma hora, a celebrar ambas en el domicilio social, Fernando el Santo, núm. 11, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.901—P.

CINE ELCANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social el día diecisiete del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el siguiente día dieciocho, con este orden del día:

1.º Presupuesto general de gastos de administración de la Sociedad.

2.º Remuneración de los señores Consejeros.

3.º Proyectos del Consejo sobre edificación de nuevos cinematógrafos.

4.º Aumento del capital social.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Mampel.
5.903—P.

PAPELERIA DANOK-BAT, S. A.

OYARZUN

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día dieciséis de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social (edificio fábrica, Barrio de Alcibar, número 11, Valle de Oyarzun).

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Examen de la situación económica financiera y propuesta de ampliación de capital.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta cumplirán previamente los requisitos legales.

A partir del día uno de junio podrán examinar en las oficinas del local social el balance del último ejercicio, juntamente con los comprobantes del mismo.

En el Valle de Oyarzun a 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.904—P.

CEMENTOS ALFA, S. A.

REINOSA (SANTANDER)

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Habiéndose celebrado el pasado día 14 la Asamblea general de obligacionistas, que en segunda convocatoria había sido anunciada de acuerdo con las disposiciones en vigor, quedó aprobada, por unanimidad, la propuesta que a ella sometía

el Consejo de Administración de la referida Empresa, referente a sustituir la condición de la emisión que se refería a no poder crear la Sociedad ningún título preferente entre tanto no estuviera amortizada totalmente dicha emisión de obligaciones por la de «que no podrá crear título preferente por valor o importe de más de cuarenta millones de pesetas mientras no se encuentren totalmente recogidas las actuales obligaciones en circulación».

Asimismo se pone en conocimiento de todos los tenedores de estas obligaciones que para poder hacer constar la anterior modificación en todos los títulos en circulación, se ha concedido un plazo que finalizará el 31 de diciembre próximo, y dentro de él deberán ser presentados los títulos en el Banco de Santander para el estampillado relacionado con lo anterior.

Reinosa, 15 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.809 P

C. A. URMASA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 16 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Variación de domicilio social.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.949-P.

INMOBILIARIA DEL MOLINO, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 16 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1956.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.951—P.

ENVASES METALICOS USA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuenta para el ejercicio de 1956.

4.º Variación del domicilio social.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.950—P.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

BILBAO

El Consejo de Administración de la Sociedad, cumpliendo lo que determinan los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales y el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 19 de junio de 1956, a las dieciséis treinta, en el domicilio social de Lamiaco-Lejona, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 1956, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955, así como de todos los actos y gestiones realizados durante el mismo por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos respecto al ejercicio 1956.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, para las del ejercicio 1956 y fijación de su retribución.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.908—P.

**S. A. CREDITO Y OBRAS
(C. Y. O.)**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23, en el local social, ronda de San Pedro, núm. 9, primero-segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o resguardos de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.948—P.

CHLORODONT ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Pradillo, núm. 94, de esta capital. Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, así como la designación de los censores de cuentas para el año 1956.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.905—P.

UNION CARBONERA, S. A.**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Carretas, 25. 2.º, el día 10 de junio próximo, a las diez de la mañana, para tratar y resolver lo que proceda acerca de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.
- 2.º Fijación del valor de las acciones.
- 3.º Elección de cargos y su retribución.
- 4.º Propuestas del Consejo de Administración y de los accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Si no concurriese número suficiente de accionistas para celebrarla válidamente en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente del señalado, a las nueve de la noche, bastando para ello la asistencia de la mayoría de los accionistas si representan, cuando menos, la mitad del capital social.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Gayo.
5.919-P.

INDUSTRIAS FERROVIARIAS, S. A.**GUADALAJARA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio próximo en primera convocatoria y el día 25 del mismo mes en segunda, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de Guadalajara, Generalísimo Franco, 28, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Guadalajara, 23 de mayo de 1956.—El Consejero Secretario, Rafael Pérez González Salvador.
5.921-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA, S. A.**MADRID**

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 del próximo mes de junio, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 51, sexto izquierda. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general en segunda convocatoria al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicados. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, 50 acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 11 del citado mes de junio.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.
5.946-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS DEL SUR DE ESPAÑA. LINEA DE JUMILLA A CIEZA, S. A.**MADRID**

De acuerdo con lo que previene el artículo 29 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 del próximo mes de junio, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 51, sexto izquierda. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general en segunda convocatoria al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicados. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, 50 acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 11 del citado mes de junio.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.
5.947-P.

AGUAS POTABLES DE BARBASTRO, SOCIEDAD ANONIMA**BARBASTRO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del día 23 del mismo mes en segunda, en el domicilio social, Romero, números 26-28, Barbastro, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1955 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

Barbastro, 11 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.945-P.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de junio, a las seis de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

- A) Lectura y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1955.

B) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria para el propio día 15 de junio, a las siete de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

Ratificación nombramiento administradores.

Se hace constar:

1.º Que quince días antes de la Junta se hallarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, los documentos contables y comprobantes que exige la Ley.

2.º Que si alguna de las Juntas convocadas no pudiese celebrarse por falta de quórum necesario, en primera convocatoria, se celebrará en segunda veinticuatro horas después.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel R. Lechuga Paños.
5.929-P.

COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DEL RIF**MADRID****PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el reparto de un dividendo de 35 pesetas por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 1956, cuyo pago quedará abierto a partir del día 11 de junio próximo.

El cobro, contra presentación del cupón número 53 y con deducción del impuesto de utilidades, a cargo del accionista, puede realizarse, mediante la oportuna factura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales) y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.922-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**MADRID****CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena diversas partidas de bidones por un total de 1.737 unidades reforzados, 631 ligeros inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias. Dichos materiales se encuentran situados en la factoría de Málaga, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables de nueve a doce y donde les será facilitado el pliego de condiciones y modelo de proposición de este concurso.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en la Central de CAMPASA en Madrid, calle Torija, número 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPASA en factoría de Málaga», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPASA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 23 de junio de 1956, a las doce horas. Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato, el importe de los anuncios de este concurso.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Director general.
5.928-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****CANGAS DEL NARCEA**

Don José Antonio Pascual Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, por el Procurador don Braulio Sánchez Rubio, en nombre y representación de doña Vicenta Pérez-Uría Rodríguez, mayor de edad, soltera, dedicada a labores y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Lope de Vega, número treinta, se sigue expediente de dominio sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de este Distrito Hipotecario de las fincas siguientes:

1. Tierra de La Bornada, de siete áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, más de herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Sur, era de majar de la misma, mejor dicho, de esta pertenencia, herederos de Juan Pérez Rodríguez y Manuel Pérez García; Este, más de Emilio Collar González, y Oeste, más de Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo.

2. Tierra de Las Baragañas, de unas dieciséis áreas. Linda: al Norte, con Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero; Sur, más de esta pertenencia; Este, más de Alonso Frade, hoy José Rodríguez Collar, y Oeste, más de Emilio Collar y prado de José Rodríguez Collar.

3. Tierra Eiro de Tieba, de unas cuarenta y cuatro áreas treinta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles, y Jerónimo González, de Valladolid; Sur, herederos de Vicente Rodríguez González y herederos de Domingo Frade Rodríguez; Este, Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo; herederos de Manuel Rodríguez, de Sonande, hoy Salvador Alvarez, más herederos de Domingo Flórez y Juan Flórez, de Sonande, y Oeste, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría y Francisco Pérez Marrón.

4. Tierras de La Casupa, de veinticinco áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Juan Pérez Rodríguez y herederos de Manuel Pérez García; Sur, herederos de Vicente Rodríguez González, Jerónimo González, hoy Francisco Pérez Marrón, más de Camilo Barrero Mallo, y Este, Celestino Fernández, y Oeste, José Frade.

5. Tierra del Vidal o Eiro de la Castañal, de cincuenta áreas de cabida. Linda: al Norte, más de Juan Cardo, hoy sus herederos; Sur, prado de José Rodríguez Collar; Este, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría, y Oeste, herederos de Bonifacio Collar, hoy Emilio Collar González.

6. Tierra de Carreiriego, de unas treinta y seis áreas con ochenta centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo; Sur, herederos de Bonifacio Collar, hoy Emilio Collar González; Este, José Frade, hoy herederos de Juan Gómez, de Miravalles, y Oeste, herederos de Juan Pérez Rodríguez y más de esta pertenencia.

7. Tierra de Abajo, de unas once áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Martínez Vicente, de Sonande; Sur, herederos de Manuel Rodríguez Ménguez; Este, carretera, y Oeste, herederos de Manuel Rodríguez Ménguez, de Sonande.

8. Tierra de Los Ferreiros de Arriba, de unas seis áreas de cabida. Linda: al Norte, con herederos de Domingo Frade Rodríguez; Sur, José Pérez-Uría, Benita Rodríguez y José Lago; Este, herederos de Vicente Rodríguez, de Sonande, y Oeste, camino.

9. Tierra Llano de Capablanca, de unas dieciocho áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Joaquín Martínez, de Sonande; Sur, Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo; Este y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez y herederos de Juan Gómez, de Miravalles.

10. Tierra del Cortinal del Valle, de unas nueve áreas de cabida. Linda: al Norte, sendero y prado de los herederos de Vicente Rodríguez González; Sur, prado de los herederos de Domingo Frade Rodríguez y otro de esta pertenencia; Este y Oeste, más de esta pertenencia.

11. Tierra del Redondo, de unas cincuenta áreas. Linda: al Norte, prado de José Rodríguez Collar, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Sur, herederos de Domingo Frade Rodríguez; Este, herederos de Joaquín Martínez, de Sonande, y Oeste, Camilo Barrero Mallo.

12. Tierra de Tras la Era o Tabladina, de unas nueve áreas. Linda: al Norte, herederos de Vicente Rodríguez González; Sur y Este, carretera a Cibeá, y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez González.

13. Huerto de Debajo de Casa, de un área de cabida. Linda: al Norte, camino vecinal; Sur, arroyo; Este, camino peón, y Oeste, casa de esta pertenencia.

14. Huerto de Debajo de Casa, de un área de cabida. Linda: al Norte, casa de esta pertenencia y arroyo; Sur y Este, camino peón, y Oeste, camino, hórreo y capilla.

15. Prado con terreno yermo, cabaña, llamado de La Braña de Antolin, de unas cuarenta áreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia; Sur, Alonso Frade, hoy José Rodríguez Collar; Este, herederos de Bonifacio Collar, y Oeste, camino.

16. Prado de Roderá, de dos hectáreas y seis áreas. Linda: al Norte, terrenos comunes de Valladolid; Sur, más de esta pertenencia y herederos de Pedro Gómez, de Miravalles; Bonifacio Collar y Manuel Mallo; Sur, más de esta pertenencia y herederos de Nicolás Azcárate; Este, más de esta pertenencia y términos de Leitiriegos, y Oeste, herederos de Francisco Cadenas, de Llamera, y herederos de Bonifacio Collar. Lo dedicado a prado son cincuenta áreas.

17. Prado de La Sisega, de cuarenta áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría, Juan Flórez, de Sonande, hoy Francisco Gómez, y otro de los herederos de Manuel Rodríguez Ménguez, hoy de Camilo Barrero Mallo; Este y Oeste, camino.

18. Prado llamado del «Medio», de unas dieciséis áreas de cabida. Linda: al Norte, herederos de Juan Rodríguez, de Miravalles; Sur, herederos de Francisco Cadenas, de Llamera; Este, arroyo y herederos de Jerónimo González, hoy José Rodríguez, y Oeste, prado de esta pertenencia.

19. Prado «Del Pradín», de unas dieciséis áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, arroyo; Sur, camino; Este y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez González.

20. Prado de «Loma de Antolin», de unas catorce áreas. Linda: al Norte, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles; Sur, herederos de Josefa González; Este, herederos de Bonifacio Collar y herederos de Francisco Cadenas, de Llamera, y Oeste, herederos de Josefa González y camino.

21. Prado «Fuente del Barro», de unas treinta áreas de cabida. Linda: al Norte, camino; Sur, terrenos bravos; Este, camino, y Oeste, más terrenos bravos.

22. Prado del Pascón, de delante de casa, de unas sesenta áreas. Linda: al Norte, herederos de Vicente Rodríguez González, de Valladolid; Sur, era de majar y camino de la casa; Este, camino, y Oeste, carretera a Cibeá y herederos de Vicente Rodríguez González.

23. Prado «Llama Salgueiro», de vein-

ticuatro áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia; Sur, más de esta pertenencia y herederos de Jerónimo González, hoy José Rodríguez Collar; Este, prado del Marqués de las Navas, y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez González y camino peón.

24. Prado «Llama Ladrado», de treinta áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia; Sur, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Este, herederos de José Frade, hoy herederos de Juan Gómez, de Miravalles, y José Rodríguez Collar, y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez González y herederos de Domingo Frade Rodríguez.

25. Roza «Llamas de Arbolro», de diez áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Mallo, de Sonande; Sur, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Este y Oeste, herederos de Francisco Frade Rodríguez.

26. Roza de Combeirizo, de diez áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de José Frade, hoy Juan Gómez, de Miravalles; Sur, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles; Este, herederos de Antonio Mallo, de Sonande, y Oeste, Jerónimo González, hoy José Rodríguez Collar.

27. Roza de Cabreiriego, de treinta áreas y ochenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Antonio Mallo, de Sonande; Sur, herederos de Vicente Rodríguez González; Este, carretera, y Oeste, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles.

28. Roza de Las Carradiellas, de treinta áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte y Este, herederos de Bonifacio Collar; Sur, herederos de Manuel Mallo y herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría, y Oeste, términos bravos de Lindota.

29. Roza Peña del Valmallo, de treinta áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Juan Pérez Rodríguez y Manuel Pérez García; Sur, herederos de Bonifacio Collar; Este, herederos de Juan Rodríguez, de Miravalles, y Oeste, herederos de Bonifacio Collar.

30. Roza de Juan Viejo, de treinta áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Juan Pérez Rodríguez, Manuel Pérez García y Manuel Mallo; Sur, dicho Manuel Mallo; Este, José Rodríguez Collar, y Oeste, Francisco Pérez Marrón.

31. Roza de Valmallo de Arriba, de cuarenta áreas y cuarenta centiáreas de cabida. Linda: al Norte, herederos de Juan Pérez Rodríguez y los de Manuel Pérez García; Sur, herederos de Juan Pérez Rodríguez; Este, José Rodríguez Collar y Emilio Collar González, y Oeste, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría.

32. Roza de Priminende, de once áreas y ochenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Donato Cadenas, de Llamera; Sur, herederos de Domingo Frade Rodríguez; Este, herederos de Domingo García, de Llamera, y Oeste, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría.

33. Roza de Priminende o Campas del Gallo, de veinte áreas de cabida. Linda: al Norte, herederos de Manuel Rodríguez Ménguez y los de Manuel Rodríguez (a) Mingón, de Sonande; Sur, herederos de Domingo Frade Rodríguez; Este, herederos de Vicente Rodríguez González, y Oeste, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría.

34. Roza Campas del Gallo, de seis áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Manuel Rodríguez (a) Mingón, de Sonande, y Manuel Rodríguez Ménguez; Sur, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría y los de Domingo Frade Rodríguez; Este, lo mismo, y Oeste, herederos de Manuel Mallo, de Sonande.

35. Roza de Matilla, de sesenta áreas y setenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Bernardo López, de Regla de Cibeá; Sur, herederos de los comprado-

res a don Anselmo del Valle; Este, herederos de Primitivo Valdés, de Regla de Cibeá, y Oeste, herederos de Francisco el Albardero, de Siero.

43. Roza de La Corona, de dieciséis áreas. Linda: al Norte, herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Sur, camino peón; Este y Oeste, herederos de Bonifacio Collar.

44. Roza de Picos, de sesenta áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia; Sur, herederos de Camilo Barrero Mallo; Este, herederos de Manuel Rodríguez, de Sonande, y otra de los de Domingo García, de Llamera, y Oeste, herederos de Vicente Rodríguez.

45. Roza Picos de Abajo, de veintiocho áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Manuel Rodríguez, de Sonande; Sur, prado de José Gómez; Este, camino, y Oeste, herederos de Domingo García, de Llamera.

46. Roza de Paraballo, de dieciséis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Bonifacio Collar; Sur, herederos de Ignacio García y más de esta pertenencia; Este, camino, y Oeste, José Rodríguez Collar.

47. Roza de Regada, de veinte áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Camilo Barrero Mallo; Sur, herederos de Francisco Menéndez; de Sonande; Este, herederos de Miguel Rodríguez, de Sonande, y Oeste, camino.

48. Roza, también de la Regada, de cuarenta áreas. Linda: al Norte, herederos de Domingo Frade Rodríguez, y los de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Sur, herederos de Manuel Rodríguez, de Sonande; Este, camino, y Oeste, herederos de Manuel Rodríguez (a) Mingón, de Sonande.

49. Roza de Llama Prieta, de seis áreas. Linda: al Norte, prado de herederos de Juan Rodríguez y antiguo calcho; Sur, Emilio Collar González y herederos de Domingo Frade Rodríguez y camino; Este, herederos de Juan Pérez Rodríguez, los de Jerónimo González, hoy Francisco Pérez Marrón, y Oeste, camino.

50. Roza del Fuejo, de cincuenta áreas. Linda: al Norte, herederos de Domingo Frade Rodríguez; Sur, herederos de Bonifacio Collar; Este, José Rodríguez Collar, y Oeste, lo mismo.

51. Roza de La Zanja, de veinte áreas veintidós centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Pedro Rodríguez; Sur, herederos de Francisco Frade, de Sonande; Este, Francisco Pérez Marrón, y Oeste, prado de Camilo Barrero Mallo.

52. Roza del Pacharón, de seis áreas veintidós centiáreas. Linda: al Norte, prado de Camilo Barrero Mallo; Sur, herederos de Domingo Frade; Este, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles, y Oeste, herederos de Emilio Collar González.

53. Roza de La Reguerina, de seis áreas veintidós centiáreas. Linda: al Norte, Camilo Barredo Mallo; Sur, Francisco Pérez Marrón; Este, herederos de Vicente Rodríguez, y Oeste, herederos de Juan Pérez Rodríguez.

54. Roza de Los Pozos, de veinte áreas. Linda: al Norte, prado de los herederos de Micaela y Manuela Pérez-Uría; Sur, José Rodríguez Collar; Este y Oeste, caminos.

55. Rosa de Las Barañas, de dieciséis áreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia; Sur, herederos de Juan Gómez, de Miravantes; Este, herederos de Domingo Prado Rodríguez, y Oeste, José Rodríguez Collar, que también linda por el Este.

56. Roza Pinordial, de dieciséis áreas. Linda: al Norte, Camilo Barrero Mallo; Sur, Joaquín Martínez; Este, Antonio Mallo, de Sonande, y Oeste, camino.

57. Roza del Timpano, de cincuenta áreas. Linda: al Norte, Jaime Frade Moncó; Sur, arroyo; Este, prado de José Rodríguez Collar, y Oeste, términos de Leitarrigos.

58. Roza llamada del Timpano, de una hectárea. Linda: Norte, Jaime Frade Moncó; Sur, herederos de Vicente Rodríguez González; Este, el mismo y más de esta pertenencia, y Oeste, términos de Leitarrigos.

59. Roza de La Veiguellina, de cuarenta y ocho áreas. Linda: al Norte, Camilo Barrero Mallo; Sur, arroyo; Este, prado de José Rodríguez Collar, y Oeste, Francisco Gómez Cachón.

62. Roza del Tejo, de cuarenta áreas. Linda: al Norte, Jaime Frade Moncó; Sur, herederos de Ignacio García; Este, camino, y Oeste, más de esta pertenencia.

63. Casa llamada del Indiano de Vallado, con su corral y patio, de unos cuatrocientos metros cuadrados de cabida, siendo lo edificado unos cien metros, teniendo el edificio planta baja dedicada a cuartos, piso principal y desván, cubierta de teja y losa, con su hórreo, lindando el todo: por su frente, entrando, carretera a Cibeá; espalda, huerta de esta pertenencia; derecha, entrando, otra huerta de esta pertenencia y arroyo, e izquierda, camino.

64. La era de majar, de unas dos áreas. Linda: al Norte, carretera a Cibeá; Sur, camino; Este, más de esta pertenencia, y Oeste, camino.

En el mismo expediente se solicita la reanudación de trazo sucesivo de las fincas que se siguen:

5. Tierra «Subsuo», de dieciséis áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, Celestino Fernández; Sur, carretera; Este, Manuel Rodríguez Ménguez, de Sonande; Jaime Frade, vecino de Moncó, y otra de herederos de Domingo Frade Rodríguez, y Oeste, carretera.

6. Tierra «Linde Dos Osados», de veintidós áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Alonso Frade, hoy José Rodríguez Collar.

20. Prado «Del Molino», de treinta áreas. Linda: al Norte, tierra de Vicente García, hoy José Rodríguez Collar; Sur, prado de Frade, hoy sus herederos de Juan Gómez, de Miravalles; Este, más de Manuel González, hoy Francisco Pérez Marrón, y Oeste, más de Vicente García, hoy José Rodríguez Collar, y tierra de Benigno Rodríguez, hoy sus herederos.

21. Prado llamado «Del Tejo», de sesenta áreas. Linda: al Norte, Juan Flórez, hoy Juan Lafuente Rodríguez; Sur, términos bravos de Vallado; Este, lo mismo, y Oeste, prado de Juan González, hoy sus herederos Francisco Rodríguez, de Sonande.

32. Roza Tieba de Llamas de Arbueiro, de diez áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Micaela y Manuel Pérez-Uría; Sur, Jerónimo González, hoy Francisco Pérez Barrón; Este, herederos de Bonifacio Collar, hoy Emilio Collar, y Oeste, herederos de Manuel Mallo, hoy Camilo Barrero Mallo.

17. Prado llamado «Del Lugarín», de una hectárea y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Jerónimo González, hoy Celstino Fernández, y otro de Benito Rodríguez, hoy José Gómez Lago; Sur, prado de Micaela y Manuel Pérez, hoy sus herederos, y los de Vicente Rodríguez González; Este, herederos de Ignacio García, y Oeste, términos de Leitarrigos.

24. Prado llamado de «La Roderá», de dieciocho áreas y veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, camino y prado de los herederos de Pedro Gómez, de Miravalles; Sur, más de esta pertenencia; Este, herederos de Juan Rodríguez, de Miravalles, y Oeste, herederos de Pedro Gómez, de Miravalles.

60. Roza de La Carril de las Vigas, de sesenta y un áreas. Linda: al Norte, más de esta pertenencia y de Francisco Gómez Cachón; Sur, Jaime Frade Moncó; Este y Oeste, camino.

61. Otra del mismo nombre o sitio, de ochenta y dos áreas. Linda: al Norte, Emilio Collar; Sur, más de esta pertenencia y de Francisco Gómez Cachón; Este y Oeste, caminos.

65. La participación de una veintitrés-ava parte en común y proindiviso con los demás vecinos en la Braña de la Boizuna o Liburnal, de unas ochenta hectáreas. Linda: al Norte, términos de Brañas de Arriba y Leitarrigos; Sur, arroyo de Foradoiro; mejor dicho: al Norte, arroyo de Foradoiro; Sur, términos de Brañas de Arriba y Leitarrigos; Este, términos de Llamera, y Oeste, términos de San Juliano.

Todas las fincas descritas se hallan sitas en términos del pueblo de Vallado.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que sirva de citación en forma a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se interesa, a fin de que en el término de diez días comparezcan en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, y para que, de igual modo, sirva de citación en forma a los interesados: don Manuel Pérez-Uría Rodríguez, su hijo don Luis Pérez-Uría, y don Juan Pérez-Uría Rodríguez, que se hallan ausentes en ignorado paradero, para que también comparezcan en el expediente en el término de diez días, a fin de alegar lo que les convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cangas del Narcea a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio Pascual Martínez.—El Secretario (ilegible).

5.646—A. J.

MOTILLA DEL PALANCAR

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Juez de Primera Instancia de Motilla del Palancar y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Vicenta Tévar Prieto, mayor de edad, sin profesión especial, natural y vecina de Quintanar del Rey, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Zamora de Dios, natural de dicho pueblo (Cuenca), hijo de Marcelino y de María Cristina, el cual, según ha comunicado a la solicitante la Dirección General de los Registros y del Notariado, falleció en Quisen (Austria) el 29 de noviembre de 1941, siendo su último domicilio en España, en el pueblo de su naturaleza, del que desapareció hace ya quince años.

Dado en Motilla del Palancar a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible).

394—A. J.

PUENTEDEUME

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puente deume y su partido,

Hago público: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente de declaración de herederos, que se incoó a instancia del señor Abogado del Estado por fallecimiento de don Pedro López, ocurrido en la Habana en el año 1944, siendo hijo natural de Antonio López Antón, ambos vecinos del lugar de Goente, en la parroquia de Capela, de este partido, a medio del presente se llama a todos los que se crean con derecho a heredar al referido Pedro López, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Puente deume a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Ramón Bermúdez.—El Secretario (ilegible).

2.499—A. J.